

Minas, 1° de noviembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 121/2017.

Visto: que el mail remitido por Dominios – Antel, por el que solicitan a esta Junta modificar forma de pago, por haberse detectado inconvenientes con la cuenta de facturación de sus dominios: jdl.uy.

Considerando I: la necesidad de realizar trámites ante Antel para solucionar dicha situación, para que no caiga dicho dominio.

Atento: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar al Secretario actuante en la Junta Departamental a realizar los trámites mencionados, y demás que puedan surgir.
- Dese cuenta en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario